

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional 1/2019**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y 150 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Crédito Adicional número 1/2019, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

CLASIFICACIÓN PARTIDA	IDENTIFICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
330.227.040	Contrato Socio Culturales	6.364,60 euros
161.227.020	Seguridad y Vigilancia	600,00 euros
452.627.007	Inversión Edar Labraza, Kripán y Villabuena	6.000,00 euros
920.163.010	Formación empleados	547,00 euros
920.163.050	Seguro Vida Personal Laboral	1.576,13 euros
452.627.010	Inversiones en redes de Abastecimiento y Saneamiento en Alta	554.133,27 euros
Total		569.221,00 euros

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería gastos generales	569.221,00 euros
Total modificación ingresos		569.221,00 euros

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del expediente de crédito adicional número 1/2019 podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Este anuncio se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Laguardia (Álava), a 22 de octubre de 2019

El Presidente
JUAN JOSÉ GARCÍA BERRUECO